Moción de Orden del Día N° 4617

CONGRESO de la REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
04 NOV 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora. 17:14

MOCIÓN DE SALUDO
"DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, tradicionalmente desde el 05 de noviembre de 1979, se instauró a nivel nacional el "Día del Trabajador Municipal" como reconocimiento al desempeño y esfuerzo en la tarea que realizan los trabajadores municipales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 217-2018-TR, publicada en el diario oficial El Peruano el 29 de agosto 2018, se declara el 5 de noviembre de cada año como el "Día del obrero municipal";

Que, el 05 de noviembre de 1979 los obreros municipales cumplían 62 días de huelga indefinida por el justo reclamo de sus derechos laborales hacia el Gobierno Central, en esos años los gobiernos locales estaban adscritas al Ministerio del Interior;

Que, esa fecha se encontraba recorriendo las calles de la ciudad de Lima, la procesión de San Martín de Porres, acompañada por los trabajadores municipales y ante el homenaje desarrollado en la plaza de armas por el presidente de la república, General Francisco Morales Bermúdez y el alcalde Roberto Carrión Pollit, son los trabajadores dentro de sus plegarias que solicitan su intermediación para la solución a sus justas demandas. Ese mismo día son recibidos en palacio de gobierno, encontrando puntos de acuerdo para la solución a sus requerimientos;

Que, en virtud a este acontecimiento los trabajadores municipales concluyeron que este día San Martín de Porres había logrado un milagro, siendo justo reconocer cada año el "Día del Trabajador Municipal" en homenaje al santo patrón y a los trabajadores de las distintas municipalidades del territorio patrio;

Que, considerando la importancia de la labor que desarrollan los trabajadores municipales, agradeciendo el servicio brindado durante la pandemia del covid 19, representando el nexo entre el ciudadano con el Estado, reconociendo la

voluntad de servir a los vecinos de manera responsable y amable en la búsqueda de un ambiente de confraternidad y confianza con la finalidad de vivir en una ciudad cada vez mejor;

Que, por lo expuesto es importante que la Representación Nacional rinda el merecido homenaje a los trabajadores de las municipalidades del Perú por su labor y servicio en beneficio de la comunidad;

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar nuestro saludo y reconocimiento a los trabajadores municipales al conmemorar este 05 de noviembre, el "DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL", distinguiendo su sacrificio, entrega y dedicación en sus labores diarias en beneficio de la comunidad.

SEGUNDO: Formular un saludo especial a los trabajadores municipales de la región Piura, realizando votos para que sigan contribuyendo con su esfuerzo al desarrollo de las municipalidades distritales y provinciales.

TERCERO: Trasladar la presente moción de saludo a los dirigentes de las municipalidades del Perú y al Sr. José Luis Sandoval Elías, vocero de la Coordinadora de Obreros Municipales del Perú.

Lima, noviembre 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/11/2022 13:44:24-0500